

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 09

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Amealco de Bonfil, Querétaro; 22 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 09		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas.

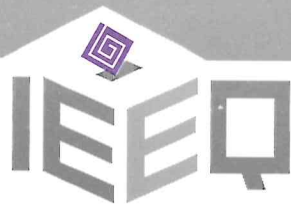
ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024
6. Informe de la Presidencia del Consejo.
7. Informe de la Secretaría Técnica.
8. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
9. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 17:15 horas del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 09, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, barrio de Bosdha, Amealco de Bonfil.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Marco Joe González Estrada.
Secretaría Técnica del Consejo 09.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 09
Área de Bonfil

C.c.e.p. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09, CON SEDE EN
AMEALCO DE BONFIL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En Amealco de Bonfil, Querétaro; siendo las dieciocho horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 09, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, Barrio de Bosdha, municipio de Amealco de Bonfil Querétaro; la Consejera Presidenta Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino, así como las Consejerías Electorales: TSU. Lidia García Navarrete, Maestra Teresa García Navarrete, Licenciada Nancy Laura García Navarrete y Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda, así como el titular de la Secretaría Técnica, Licenciado Marco Joe González Estrada, de igual manera, se encuentran presentes el Licenciado José Ángel Chaparro Trejo, representante propietario del Partido Acción Nacional, el Licenciado Mauricio Ramírez Pérez representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, la Licenciada Imelda García Ugalde, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México y la Licenciada Lixarely Valdez Peña representante suplente del Partido del Trabajo. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro. IV. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro. V. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro. VI. Informe de la Presidencia del Consejo. VII. Informe de la Secretaría Técnica. VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. IX. Presentación y votación Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la

designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. X. Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas con cero minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 09, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, Barrio de Bosdha, municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, convocada para el día de hoy, así mismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81 fracción II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 al 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior Del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos, Acción Nacional, Partido Revolucionario Constitucional y Movimiento Ciudadano por cuanto a las Consejerías se encuentran presentes Lidia García Navarrete. -----

En uso de la voz Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Nancy Laura García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Teresa García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Distrital 09. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Consejera Presidenta, me permito señalar que el Ciudadano Brian Trejo Colin representante suplente de Movimiento Ciudadano no ha tomado protesta de ley. -----

En uso de la voz la Presidenta Consejera: Gracias Señor Secretario. En virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a la toma de protesta de ley. -----

"En estos momentos todos los integrantes de Consejo se ponen de pie". -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Ciudadano Brian Trejo Colin representante suplente de Movimiento Ciudadano "¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, Las Leyes Generales en la Materia, la Ley Electoral del Estado, Los Reglamentos y Acuerdos Del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?" -----

La representación en uso de la voz señala: "¡Sí, protesto!". -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: "Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande" pueden tomar asiento. Secretario Técnico le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior Del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, con fundamento en los artículos 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de La Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de La Ley de Medios de Impugnación En Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 al 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto

Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 09, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo solicita inscribirse en asuntos generales”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En ese momento las cinco Consejerías propietarias levantan su mano derecha en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Consejera Presidenta, es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, de este Consejo Distrital 09. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----

“En ese momento las cinco Consejerías propietarias levantan su mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de 2024, Consejo Distrital 09 por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----

“En ese momento las cinco Consejerías propietarias levantan su mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de 2024, Consejo Distrital 09 por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ---

“En ese momento las cinco Consejerías propietarias levantan su mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, le pido continúe con el sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Distrital 09, por lo que queda en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes. Uno. Sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, el informe de verificación de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral del Consejo

Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el proceso electoral concurrente 2023-2024, por parte de la presidencia del Consejo y el acuerdo por el que se aprobó la designación del personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla en el proceso electoral local 2023-2024. Dos. Sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, en la que se presentaron y aprobaron los proyectos de resoluciones respecto de las candidaturas propuestas por los diferentes partidos políticos y el acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral Del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la Sesión Especial de Cómputos y/o recuento de votos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Tres. Sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, en la que se presentó y aprobó la lista de designación de Supervisores Locales Electorales y Capacitador Asistente Electoral Locales del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación y contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro. Sería cuanto, por informar, le solicito Secretario Técnico que continúe con el desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera Presidenta, antes de continuar, doy cuenta de la presencia que se incorporaron, de la licenciada Lixarely Peña representante suplente del partido del Trabajo. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, continuamos con el desahogo del séptimo punto del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior al día de hoy, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura integral, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes: Uno. Sesión ordinaria del mes de marzo de fecha veintisiete de marzo de dos

mil veinticuatro, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, el informe de verificación de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el proceso electoral concurrente 2023-2024, por parte de la presidencia del Consejo y el acuerdo por el que se aprobó la designación del personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de ellos folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla en el proceso electoral local 2023-2024. Dos. Sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, en la que se presentaron y aprobaron los proyectos de resoluciones respecto de las candidaturas propuestas por los diferentes partidos políticos y el acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral Del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la Sesión Especial de Cómputos y/o recuento de votos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Tres. Sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, en la que se presentó y aprobó la lista de designación de Supervisor Electoral Local y Capacitador Asistente Electoral Local, del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación y contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro. Cuatro. Funcionamiento administrativo. Se recibieron treinta y ocho escritos en oficialía de partes, entre ellos, cuatro oficios de DEOEPP CPyPP, de la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual remite las acreditaciones, de las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos, Verde Ecologista de México, Morena, y Movimiento Ciudadano y señalamiento de domicilio para oír y recibir notificaciones ante los Consejos Distritales y Municipales y del que se desprende que quienes hacen las acreditaciones son las personas facultadas para realizar ese tipo de nombramientos. Es cuanto por informar Consejera Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera, antes de pasar a ese punto doy cuenta de la presencia, se incorpora a la mesa, la Licenciada Imelda García Ugalde, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien no ha tomado protesta de Ley como representante propietaria. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, en virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a la toma de protesta de ley. -----

“En estos momentos todos los integrantes de Consejo se ponen de pie”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Ciudadana Imelda García Ugalde, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México “¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, Las Leyes Generales en la Materia, la Ley Electoral del Estado, Los Reglamentos y Acuerdos Del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?” -----

La representación en uso de la voz señala: “¡Sí, protesto!”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: “Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande” pueden tomar asiento, gracias Secretario Técnico, le pido que continúe con el noveno punto del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Consejera Presidenta es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del reglamento interior del Instituto Electoral del estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de

acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan.

Primero: Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral local 2023-2024. Segundo: Se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024, que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia de este, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. Dada en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, a los veintinueve días de abril de dos mil veinticuatro. Doy Fe. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? de no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto al proyecto de acuerdo que se propone. Técnico Superior Universitario, Lidia García Navarrete. -----

En uso de la voz Consejería Electoral: "A favor" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada, Nancy Laura García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "A favor" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Teresa García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado, Agustín Adolfo Marín Ojeda. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, pasemos al desahogo del siguiente orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente al acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local 2023-2024. Con relación al proyecto de acuerdo que se somete a consideración y que se acompañó a la convocatoria, se propone realizar un ajuste en los términos siguientes: Uno. En el considerando quinto, en su número 18, inciso b se realiza una precisión en cuanto al listado de las personas designadas como enlaces de comunicación que podrán actuar de manera conjunta o individual, para quedar únicamente mencionadas las personas seleccionadas como supervisores electorales, y no así las seleccionadas como capacitadores asistentes electorales, en la convocatoria se envió el acuerdo, pero el mismo también tenía la lista también los capacitadores los cuales no debían de ir eran los supervisores, por eso se hace esta aclaración. Y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos de acuerdo en los términos siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace

de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local 2023-2024. Segundo. Se designan como enlaces de comunicación a las personas señaladas en el considerado quinto del presente acuerdo, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Tercero. Se designan como responsables de traslado, entrega y/o recepción a las personas supervisoras electorales locales señaladas en el considerando quinto de esta determinación, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Cuarto. La vigencia de las designaciones realizadas será en el periodo del dos de junio al veinte de julio de dos mil veinticuatro. Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Informe el contenido del presente acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional que corresponda. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. Dada en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, a los veintinueve días de abril de dos mil veinticuatro. Doy Fe. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, está a consideración de los integrantes de este Colegiado el proyecto y la modificación propuesta de la Secretaría Técnica, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? de no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del Proyecto de Acuerdo que se propone. Técnico Superior Universitario, Lidia García Navarrete. -----

En uso de la voz Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada, Nancy Laura García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Teresa García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, pasemos al desahogo del siguiente orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales. Por lo que me permito informar que no tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, le informo Consejera Presidenta, que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Consejera Presidenta, también me permito dar cuenta ante este colegiado que se encuentran presentes en esta sesión ordinaria las representaciones de los partidos políticos Partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, y Partido del Trabajo, por lo que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del

Estado de Querétaro, se tiene por notificado del acuerdo que fue acordado a dichas representaciones. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos, del día veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buena tarde, muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09, CON SEDE
EN AMEALCO DE BONFIL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Amealco de Bonfil, Querétaro; siendo las diez horas con cero minutos del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 09, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, Barrio de Bosdha, municipio de Amealco de Bonfil Querétaro; la Consejera Presidenta Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino, así como las Consejerías Electorales, Maestra Teresa García Navarrete, Licenciada Nancy Laura García Navarrete, Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda y la Licenciada Amanda Guadalupe Anaya Hernández, así como el titular de la Secretaría Técnica, Licenciado Marco Joe González Estrada, de igual manera, se encuentran presentes el Licenciado José Ángel Chaparro Trejo, representante propietario del Partido Acción Nacional, el Licenciado Mauricio Ramírez Pérez representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, la Licenciada Lixarely Valdez Peña representante suplente del Partido del Trabajo, la Licenciada Ma. Gloria Ruiz Reyes representante propietaria de Morena, y el Licenciado Brian Trejo Colin representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. IV. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la

integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.-----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos Días, siendo las diez horas con cero minutos del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio sesión extraordinaria del Consejo Distrital 09, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, Barrio de Bosdha, municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, convocada para el día de hoy, así mismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las diez horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81 fracción II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 al 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior Del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Consejera Presidenta, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos, Acción Nacional el Licenciado José Ángel Chaparro Trejo, por el Partido Revolucionario Constitucional el Licenciado Mauricio Ramírez Pérez, por el partido Morena Ma. Gloria Ruiz Reyes, por el partido Movimiento Ciudadano el Licenciado Brian Trejo Colin, y por cuanto a las Consejerías se encuentran presentes la Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Teresa García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Nancy Laura García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Amanda Guadalupe Anaya Hernández.

En uso de la voz la Consejería Electoral: “Presente” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Distrital 09. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión extraordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Presidenta Consejera: Gracias Secretario Técnico, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior Del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, es el relativo a la aprobación a la orden del día, que con fundamento en los artículos 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de La Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de La Ley de Medios de Impugnación En Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 al 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 09, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. Al mismo tiempo doy cuenta de la presencia de la Licenciada Lixarely Valdez Peña representante suplente del partido del Trabajo. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario?

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En ese momento las cinco Consejerías propietarias levantan su mano derecha en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Consejera Presidenta, es el concerniente a la Presentación y votación de los proyectos de acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. Proyecto de acuerdo que fue circulado oportunamente, por ello no será necesaria su lectura integra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo en los términos siguientes. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria. Segundo. Se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, señaladas en el anexo único denominado “Lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro” el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto, remítase copia certificada del mismo, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como

corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. Dado en Amealco de Bonfil, Querétaro, el cinco de mayo de dos mil veinticuatro, mediante sesión realizada por el Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Doy Fe. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este Colegiado el referido Proyecto de acuerdo ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

“En este momento la Consejera Nancy Laura García Navarrete y la Consejera Teresa García Navarrete levantan la mano para hacer uso de la voz” -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le damos el uso de la voz a la Licenciada Nancy García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejera Nancy Laura García Navarrete: En este punto me gustaría expresar, que con la finalidad de velar por el estricto apego a los principios rectores que rige la función electoral, especialmente el principio de imparcialidad y toda vez que al realizar un análisis del proyecto que me fue circulado, me percate que existe un vínculo de parentesco con una de las personas designadas como supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la primera convocatoria, por lo que, con fundamento en el artículo 113, párrafo uno, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en correlación con el diverso 20, fracción II, de la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Querétaro, solicito se me excuse de conocer del asunto al que hago referencia y el cual será sometido a consideración. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Consejera, le doy el uso de la voz a la Licenciada Teresa García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejera Teresa García Navarrete: En este punto me gustaría expresar, que con la finalidad de velar por el estricto apego a los principios rectores que

rige la función electoral, especialmente el principio de imparcialidad y toda vez que al realizar un análisis del proyecto que me fue circulado, me percate que existe un vínculo de parentesco con una de las personas designadas como supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la primera convocatoria, por lo que, con fundamento en el artículo 113, párrafo uno, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en correlación con el diverso 20, fracción II, de la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Querétaro, solicito se me excuse de conocer del asunto al que hago referencia y el cual será sometido a consideración. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Consejera, ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? De no ser así Secretaria Técnica le pido someter a votación la excusa expresada. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, quien estén a favor de la excusa presentada por las Consejerías, favor de manifestarlo levantando la mano. ----

En ese momento las tres Consejerías presentes levantan su mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de tres votos a favor por lo que se aprueba la excusa de mérito. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Solicito, Secretario Técnico someta a votación nominal el Proyecto de Acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las Consejerías que no han sido excusadas, su voto en forma nominal, del proyecto de acuerdo que se propone. Licenciado Agustín Marín Ojeda. -----

En uso de la voz Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada, Amanda Guadalupe Anaya Hernández.

En uso de la voz la Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de tres votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito Secretario Técnico, que continúe con el cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Gracias Consejera Presidenta es el concerniente a la presentación y votación del Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, del cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024, proyecto de acuerdo que fue circulado oportunamente, por ello no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo en los términos siguientes. Primero. Se aprueba el acuerdo por el cual designa al funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales señaladas en el considerando tercero que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se autoriza a las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales señaladas en el considerando tercero de la presente determinación para que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente. Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a

la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. Dada en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, a los cinco días de mayo de dos mil veinticuatro. Doy Fe. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, está a consideración de los integrantes de este Colegiado el proyecto en comento, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? de no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el proyecto en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del Proyecto de Acuerdo que se propone. Licenciada Nancy García Navarrete. -----

En uso de la voz Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada, Teresa García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Amanda Guadalupe Anaya Hernández.

En uso de la voz la Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, pasemos al desahogo del siguiente orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: le informo Consejera Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día, también me permito dar cuenta ante este Colegiado que se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria las

representaciones de los partidos políticos Partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Morena, Movimiento Ciudadano, y Partido del Trabajo, por lo que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se tienen por notificados los acuerdos que fueron acordados, a dichas representaciones. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para lo que fuimos convocados, siendo las diez horas con quince minutos, del día cinco de mayo del dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen buen día, muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09, CON SEDE
EN AMEALCO DE BONFIL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Amealco de Bonfil, Querétaro; siendo las ocho horas con treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 09, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, Barrio de Bosdha, municipio de Amealco de Bonfil Querétaro; la Consejera Presidenta Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino, así como las Consejerías Electorales, Licenciada Lidia García Navarrete, Maestra Teresa García Navarrete, Licenciada Nancy Laura García Navarrete, Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda, así como el titular de la Secretaría Técnica, Licenciado Marco Joe González Estrada, de igual manera, se encuentran presentes el Licenciado José Ángel Chaparro Trejo, representante propietario del partido Acción Nacional, el Licenciado Alan Ulises Solís Mejía representante suplente del partido Revolucionario Institucional, la Licenciada Ma. Gloria Ruiz Reyes representante propietaria del partido Morena, y el Licenciado Brian Trejo Colin representante suplente del partido Movimiento Ciudadano. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la tercera convocatoria periodo A, y su anexo único. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos Días, siendo las ocho horas con treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio sesión extraordinaria del Consejo Distrital 09, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, Barrio de Bosdha, municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, convocada para el día de hoy, así mismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal

requerido, deberá celebrarse la sesión a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81 fracción II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 al 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior Del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos Días a todos los presentes, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos, por el partido Revolucionario Constitucional el Licenciado Alan Ulises Solís Mejía, por el partido Morena Ma. Gloria Ruiz Reyes, por cuanto a las Consejerías se encuentran presentes la Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Lidia García Navarrete. En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Teresa García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Nancy Laura García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Distrital 09. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión extraordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Presidenta Consejera: Gracias Secretario Técnico, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior Del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, es el relativo a la aprobación a la orden del día, que con fundamento en los artículos 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de La Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de La Ley de Medios de Impugnación En Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 al 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 09, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. ---

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario?

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En ese momento las cinco Consejerías propietarias levantan su mano derecha en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto del orden del día corresponde a presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A, por lo que me permito precisar que dentro del anexo único

denominado lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del estado de Querétaro se señaló como designado a la persona de nombre Mariel Revuelta Trujillo, sin embargo su designación corresponde a otro Consejo Distrital, por lo que, lo correcto es la persona de nombre Abel Alejandro Mendoza Gómez, por lo que me permito circular en estos momentos el anexo único con la modificación señalada. Proyecto de acuerdo que fue circulado oportunamente, por ello no será necesaria su lectura integra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo en los términos siguientes, antes de seguir la lectura doy cuenta de la presencia del Licenciado José Ángel Chaparro Trejo, representante propietario de Acción Nacional. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A. Segundo. Se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, señaladas en el anexo único denominado "Lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro" el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente. Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. Dado en Amealco de Bonfil, Querétaro, el doce de mayo de dos mil

veinticuatro, mediante sesión realizada por el Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Doy Fe. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este Colegiado el referido Proyecto de acuerdo ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, está a consideración de los integrantes de este Colegiado el proyecto en comento, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? de no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el proyecto en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del Proyecto de Acuerdo que se propone. Licenciada Lidia García Navarrete. -----

En uso de la voz Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada, Teresa García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Nancy Laura García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: “A favor” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: “A favor” -----

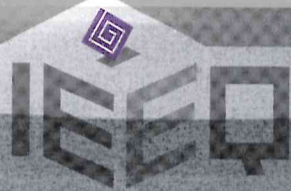
En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado el acuerdo de la cuenta. Y doy cuenta de la presencia del Licenciado Brian Trejo Colin, representante suplente de Movimiento Ciudadano. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, pasemos al desahogo del siguiente orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Consejera Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día, también me permito dar cuenta ante este colegiado que se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria las representaciones

de los partidos políticos Partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Morena, y Movimiento Ciudadano, por lo que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se tienen por notificados los acuerdos que fueron acordados, a dichas representaciones. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para lo que fuimos convocados, siendo las ocho horas con treinta nueve minutos, del día doce de mayo del dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen buen día, mucha gracias por su asistencia. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



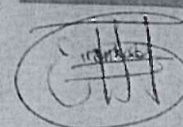
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 09



MAYO DE 2024

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
1.- Consejo Distrital 09.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	4
4.- Atribuciones Consejera Presidenta	5
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	6

[Handwritten signature]

1.- Consejo Distrital 09

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 09 es la siguiente:

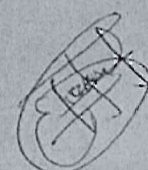
Nombre	Calidad
Elizabeth Hernández Feregrino	Presidencia del Consejo
Lidia García Navarrete	Consejería Electoral
Teresa García Navarrete	Consejería Electoral
Nancy Laura García Navarrete	Consejería Electoral
Agustín Adolfo Marín Ojeda	Consejería Electoral

Marco Joe González Estrada	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y



- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Consejera Presidenta

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 09 desahogaron tres sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Se desahogó en tiempo y forma sesión ordinaria del mes de abril del presente año, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.
- II. Se desahogo en tiempo y forma la sesión extraordinaria del día 5 de mayo, donde se llevó a cabo la Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. Y Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral,



personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.

- III. Se desahogo en tiempo y forma sesión extraordinaria el día 12 del mes de mayo, para aprobación del acuerdo sobre las designaciones de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, de tercera convocatoria modulo A.

6.- Actividades complementarias Informe de Presidencia

La Presidencia de este Consejo Distrital 09 desahogó las siguientes actividades:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital 09 con sede en Amealco de Bonfil, Querétaro, las actividades siguientes:

1.-En cuanto al rubro reuniones de trabajo:

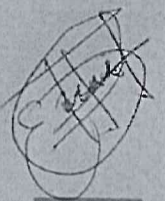
2.- En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia:

En fecha diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro se llevó a cabo la recepción de boletas electorales y documentación con emblema, y ese mismo día se llevó a cabo la actividad de sellado de boletas en conjunto con las Consejerías, sel, y cael de este Consejo Distrital 09.

El día veinte de mayo del presente año a las once horas, dio inicio la actividad de enfajillado, agrupamiento de las boletas electorales e integración de la documentación en la caja paquete.

3.-En cuanto al rubro educación cívica. Se continuo con la capacitación con los SEL y CAEL, a fin de dotar de conocimientos inherentes a las funciones que realizaran en este proceso electoral 2023-2024.

4.-En el rubro de Organización electoral: El 19 de mayo del 2024, se realizó el primer simulacro sobre la Jornada Electoral con la finalidad de tener mayor conocimiento sobre las actividades de recepción, traslado y resguardo de los paquetes electorales al interior de las instalaciones de este Consejo Distrital.





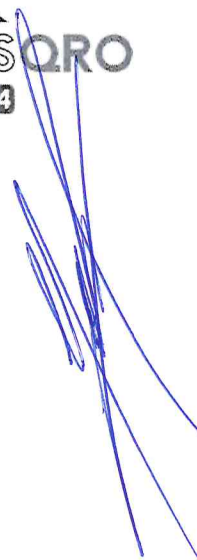
INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO
DISTRITAL 09

MAYO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 09.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	6



1.- Consejo Distrital 09

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 09 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Elizabeth Hernández Feregrino	Presidencia del Consejo
Lidia García Navarrete	Consejería Electoral
Teresa García Navarrete	Consejería Electoral
Nancy García Navarrete	Consejería Electoral
Agustín Adolfo Marín Ojeda	Consejería Electoral
Marco Joe González Estrada	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;

- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 09 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Se desahogó en tiempo y forma sesión ordinaria del mes de abril del presente año, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.
- II. Se desahogo en tiempo y forma la sesión extraordinaria del día 5 de mayo, donde se llevó a cabo la Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. Y Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.
- III. Se desahogo en tiempo y forma sesión extraordinaria el día 12 del mes de mayo, para aprobación del acuerdo sobre las designaciones de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, de tercera convocatoria modulo A.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Distrital 09 desahogó las siguientes tareas:

1. **En cuanto a rubro de Educación Cívica:**

Se tomó la charla de sensibilización en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación el día 29 de abril del presente año, misma que tuvo como objetivo sensibilizar a el personal en temas de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación, en atención a los tiempos electorales por venir, promoviendo y reforzando las buenas prácticas, así como la adopción de comportamientos positivos ante los momentos álgidos que puedan presentarse de manera previa, durante y posterior a la Jornada Electoral, y evitar con ello la práctica y normalización de conductas constitutivas de violencia o discriminación de cualquier persona, por lo que solicitamos se haga lo posible para contar con la participación de todo el personal.

Del primero al cuatro del mes de mayo de 2024, se llevó a cabo la tercera jornada de capacitación presencial para los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales, bajo la metodología analítico-experimental cuyos temas tratados fueron la cadena de custodia, la recepción de documentación con emblemas, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, reunión de trabajo, entre otros temas importantes sobre el desarrollo de la jornada electoral y la sesión especial de cómputos.

El día ocho de mayo se tomó la capacitación virtual sobre recepción de boletas, conteo, sellado y enfajillado, jornada electoral y sesión especial de cómputos, a cargo de personal de la dirección de organización electoral y prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En esta misma fecha, se llevó a cabo en las instalaciones de este Consejo, la capacitación presencial de las y los SEL y CAEL sobre el conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales.

El día once de mayo, se llevaron a cabo las entrevistas a los aspirantes de SEL y CAEL de la tercera convocatoria.

Los días 14 y 16 de mayo, se acudió a la Junta 02 Distrital del Instituto Nacional Electoral, en este municipio de San Juan del Río, Qro., a efecto de presenciar la llegada de la documentación electoral federal a dichas instalaciones, así como el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales para los cargos de presidencia de la república, Cenadurías y Diputaciones Federales.

El día 15 de mayo del presente año, se capacitó y mostró a los SEL y CAEL adscritos a este Consejo Distrital 09, sobre la documentación con emblemas.

En fecha de diecinueve de mayo del presente año, se llevó a cabo el simulacro sobre la recepción de paquetes, reunión de trabajo, y sesión de cómputos con Consejerías y representaciones de partidos.

2. En cuanto a reuniones de trabajo.

El día doce de mayo de dos mil veinticuatro se llevó a cabo reunión de trabajo con los integrantes de este Consejo Distrital respecto a la jornada de capacitación teórica en donde se abordaron los temas que se desarrollan de manera previo, durante y posterior a la Jornada Electoral.

3. En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:

Derivado de las convocatorias para la designación de SEL y CAEL por parte de la Dirección de Educación Cívica y Participación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se contó con la incorporación a este Consejo de cuatro Supervisores Electorales Locales, así como cuarenta y seis Capacitadores Asistentes Electorales Locales, personas que apoyarán en las actividades relacionadas con el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones electorales, así como apoyar a los CAE del INE para la entrega de la documentación y los materiales electorales de las elecciones, entre otros.

El día diecinueve de mayo, a las 03:30 horas aproximadamente, se recibieron las boletas electorales así como demás material electoral con emblemas bajo la custodia de los cuerpos policiacos y la participación de los integrantes de este Consejo Distrital 09, así como de los SEL y CAEL para el traslado de dicho

material a la bodega electoral, del cual una vez verificado las cantidades recibidas, se procedió al cierre de la bodega electoral, colocando los sellos correspondientes a la puerta de entrada de la misma y su protección de herrería, firmada por las consejerías así como por las representaciones de partidos políticos presentes que así quisieron hacerlo.

El mismo día a las 12:00 horas, se procedió a la apertura de la bodega electoral con presencia de integrantes de este Consejo y de las representaciones de partidos políticos acreditados, para dar inicio a la actividad de conteo y sellado de las boletas electorales, misma que se llevó sin incidente alguno, por lo que una vez contadas y selladas las boletas, se procedió a su resguardo en la bodega electoral, procediendo al cierre y sellado de la misma bajo el protocolo ya mencionado.

Al día siguiente, esto a las 10:00 horas del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se procedió al agrupamiento de las boletas, así como de las actas y demás material electoral en las cajas paquetes de cada casilla correspondiente a este Distrito, con apoyo de los SEL y CAEL, y de los integrantes de este Consejo.

3.- Funcionamiento administrativo.

Se recibieron 8 escritos en oficialía de partes por parte de los partidos Movimientos Ciudadano, Revolucionario Institucional y Morena.

Se realizaron seis proveídos de Oficialía Electoral.